MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
Departamento de Alto Paraguay
Tel: 021-498216 Email: municipalidaddecarmelopdaf@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

Contrato No 06 /2015

Entre la Municipalidad de Carmelo Peralta, domiciliada en la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Domingo Basilio Duarte Riveros con Cédula de Identidad N° 2.330.097, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DE RUBEN SAMANIEGO, domiciliado en Carmelo Peralta República del Paraguay, representada para este acto por el Sr Rubén Darío Samaniego, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO LOCAL MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO LOCAL MUNICIPAL "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	1	0	520	30	11	16	109.880.480

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 287.620

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2015, convocado por la Municipalidad de Carmelo Peralta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 21 /2015

Rubén D. Samaniego O.
Construcción de Edificios-Obras de Ingeniería Civil
Carmelo Peralta - Alto py

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
Departamento de Alto Paraguay
021-498216 Email: municipalidaddecarmelopdaf@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCION COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO LOCAL MUNICIPAL

tems	Codigo	Descripción de los Trabajos	Unid.	Cant.	Precio unitario	Precio total
		CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO LOCAL MUNICIPAL				
1	72131701-005	Preparacion de la Obra				
1.1	72131701-005	Limpieza	gl	1	300.000	300.000
1.2	72131701-005	Replanteo	gl	1	500.000	500.000
1.3	72131701-005	Excavaciones	m^3	10	34.980	349.800
1.4	72131701-005	Relleno	m^3	6	94.980	569.880
2	72131701-005	ESTRUCTURAS RESISTENTE				
2.1	72131701-005	Zapatas de Hº ciclopeo	m^3	4	910.000	3.640.000
2.2	72131701-005	Pilar de Hº Aº	ml	14	165.000	2.310.000
2.3	72131701-005	Vigas de HºAº para fundacion	ml	31	190.000	5.890.000
3	72131701-005	ALBAÑILERIA				
3.1	72131701-005	Mamposteria de nivelacion 0,20	m^2	12	225.000	2.700.000
3.2	72131701-005	Aislacion hidrof. Horizontal	ml	29	50.000	1.450.000
3.3	72131701-005	Mamposteria de elevacion 0,15	m^2	95	125.000	11.875.000
3.4	72131701-005	Revoque 1 capa filtrado 1 cara	m^2	184	50.000	9.200.000
3.5	72131701-005	Contrapiso de Cascotes esp. 8 cm	m^2	58	40.000	2.320.000
3.6	72131701-005	Piso Calcareo o Esmaltado	m^2	58	100.000	5.800.000
3.7	72131701-005	Zocalos Calcareo o Esmaltado	ml	36	50.000	1.800.000
3.8	72131701-005	Envarillado s/ aberturas	ml	31	35.000	1.085.000
3.9	72131701-005	Puerta placa c/ marcos y acces.	m^2	1,80	619.500	1.115.100
3.10	72131701-005	Puerta metálica c/ marcos y acc	m^2	5,50	498.000	2.739.000
3.11	72131701-005	Ventana Tipo Balancin	m^2	12,00	498.000	5.976.000
3.12	72131701-005	Vidrios	m^2	12,00	300.000	3.600.000
3.13	72131701-005	Cielo Raso de P.V.C.	m^2	70,00	150.000	10.500.000
3.13	72131701-005	Mesada de mat. Azulejada c/ pileta	ml	4,00	849.800	3.399.200
3.14	72131701-005	Techos de Chapa de Zinc c/ estr. Metal.	m^2	70	180.000	12.600.000

Rubén D. Samaniego O.
Construcción de Edificios-Obras de Ingeniería Civil
Carmelo Peralta - Alto py.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE
XVI Departamento Alto Paraguay

4	72131701-005	**PINTURAS**				
4.1	72131701-005	De revoque al agua	m^2	184	17.900	3.293.600
4.2	72131701-005	Sintética de puertas	m^2	7	24.900	174.300
4.3	72131701-005	Sintética de balancines	m^2	12	24.900	298.800
5	72131701-005	**INSTALACION ELECTRICA**				
5.1	72131701-005	Bocas de luz y tomas	un	30	160.000	4.800.000
5.2	72131701-005	Tablero General	un	1	1.000.000	1.000.000
5.3	72131701-005	Linea monofasica 4mm	ml	40	19.800	792.000
5.4	72131701-005	Llaves de puntos y tomas	un	12	74.900	898.800
6	72131701-005	**ARTEFACTOS LUMINICOS**				
6.1	72131701-005	Fluorescente 3 x 40	un	6	379.500	2.277.000
6.2	72131701-005	Fluorescente 1 x 40	un	8	120.000	960.000
7	72131701-005	**INSTALACION DE AGUA**				
7.1	72131701-005	Prov. De agua en cocina PVC 3/4	ml	40	29.800	1.192.000
7.2	72131701-005	Instalacion interna p/ cocina Lavatorio	gl	1	845.000	845.000
7.3	72131701-005	Prov. Y coloc. De canillas girat. crom.	un	2	140.000	280.000
7.4	72131701-005	Desengrasador	un	1	350.000	350.000
7.5	72131701-005	Poso ciego	un	1	2.500.000	2.500.000
7.6	72131701-005	Limpieza final	gl	1	500.000	500.000
		TOTAL GENERAL				**109.880.480**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 109.880.480 (Guaranies Ciento nueve millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos ochenta .....

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma, hasta el 31 de diciembre.

Rubén D. Samaniego O.
Construcción de Edificios-Obras de Ingeniería Civil
Carmelo Peralta - Alto py

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA
XVI Departamento Alto Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Paseo Central Isla Margarita, Distrito de Carmelo Peralta Departamento de Alto Paraguay..*

El plazo para la **recepción provisoria** es de 30 (treinta) días, contados desde la fecha de emisión de la Orden de Inicio de obras.

El plazo para **la recepción definitiva** es de 10 (diez) días posteriores a la Recepción provisoria.

El porcentaje del fondo del reparo es de 5% que se deducirá del monto de cada pago que se realice al contratista, dicho fondo será devuelto dentro de los 10 (diez) días posteriores a la Recepción Definitiva.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la *Municipalidad de Carmelo Peralta.-*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

El plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es hasta 10 días posteriores a la vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo

59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE,

Rubén D. Samaniego O.
Construcción de Edificios-Obras de Ingeniería Civil
Carmelo Peralta - Alto py.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA • Departamento Alto Paraguay • REPUBLICA DEL PARAGUAY • INTENDENTE

DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en laCiudad de Carmelo Peralta República del Paraguay a los ....25....días del mes de .....mayo..... de 2015.

Rubén D. Samaniego O.
Proveedor
Construcción de Edificios-Obras de Ingeniería Civil
Carmelo Peralta - Alto py

Domingo Basilio Duarte
Intendente Municipal